

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 236/25.

Nº: 382

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL
CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN LABORAL
USHUAIA (CEFLU).

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 81



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:



Nos dirigimos a Usted y, por su intermedio, a los Señores y Señoras Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción del presente proyecto.

El mismo tiene como finalidad declarar de interés provincial al Centro Educativo y de Formación Laboral Ushuaia (CEFLU), dependiente del Ministerio de Educación y ubicado en Intevu XIV, Casa 130 de la ciudad de Ushuaia.

Desde su creación, el 13 de septiembre del año 2000, cumpliendo en la actualidad 25 años de trayectoria a capacitado a más de 25.000 alumnos en diferentes áreas de formación laboral. Su misión es brindar cursos de capacitación que permitan el desarrollo en el ámbito profesional, ofreciendo herramientas concretas para la inserción laboral, la integración social y la mejora en la calidad de vida de jóvenes y adultos de la ciudad de Ushuaia.

El CEFLU cuenta con un equipo de gestión conformado por el Director Ariel Edgardo Delgado, el Secretario Joaquín Ezequiel Martínez Cartier, y los Jefes de Sección Guillermo Assad, Marcelo Migliorini y Sergio Slobodian, quienes, junto a un cuerpo docente comprometido, sostienen diariamente la misión institucional.

En el año 2013, el Centro fue inscripto en el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), adhiriendo desde entonces a los marcos de referencia vigentes a nivel nacional. Asimismo, desde 2022 implementa el Programa Nacional de Educación Profesional Secundaria, en las especialidades de Gastronomía y Programación, convirtiéndose en el primer establecimiento del país en llevar adelante esta propuesta. Este programa está destinado a jóvenes de entre 15 y 18 años que no lograron finalizar el nivel secundario, y busca garantizar su reingreso, permanencia y egreso, en articulación con trayectos de formación profesional inicial.

La oferta educativa de la institución incluye cursos de electricidad, gas, soldadura, instalaciones sanitarias, informática, gastronomía, hotelería, corte y confección, horticultura, mantenimiento y organización de eventos, entre otros.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Estas propuestas se desarrollan en tres turnos diarios, de 08:00 a 22:15 horas, en un espacio físico limitado que se complementa con convenios firmados con otros organismos provinciales.

A su vez, el CEFLU adhirió al Programa Nacional de Educación Profesional Secundaria (Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 2356/22 y N° 1585/23) en las especialidades de Gastronomía y Programación, convirtiéndose en el primer establecimiento del país en implementar esta modalidad. Este programa está destinado a jóvenes de entre 15 y 18 años que, por diversas circunstancias, interrumpieron o abandonaron el nivel secundario, y busca garantizar su reingreso, permanencia y finalización de estudios, articulados con formación profesional inicial.

El aporte del CEFLU es de gran relevancia para la comunidad, ya que fortalece la relación entre educación y trabajo, aspecto central para el desarrollo humano y productivo. Gracias a sus trayectos formativos, miles de fueguinos han accedido a empleos dignos, han mejorado sus condiciones de vida y han adquirido herramientas para responder a las nuevas demandas del mercado laboral.

La institución se guía por valores de calidad, integridad y solidaridad, y su equipo de conducción ha demostrado un fuerte compromiso con la provincia, promoviendo la articulación con otros Centros de Formación Laboral y con el Ministerio de Educación, con el fin de consolidar una red de capacitación profesional que potencie el crecimiento y la inclusión social en Tierra del Fuego.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



RESUELVE

Artículo 1°. - **Declarar** de interés provincial al Centro Educativo y de Formación Laboral Ushuaia (CEFLU), dependiente del Ministerio de Educación y ubicado en Intevu XIV, Casa 130 de la ciudad de Ushuaia, en reconocimiento a su trayectoria de 25 años en la formación de jóvenes y adultos, promoviendo la capacitación laboral, la inclusión social y el desarrollo humano y productivo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial